

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 76 A

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

48° año
30 de marzo de 2005

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	I <i>Comunicaciones</i>	
	
	II <i>Actos jurídicos preparatorios</i>	
	
	III <i>Informaciones</i>	
	Agencia Europea de Medicamentos	
2005/C 76 A/01	Contratación de personal para la Agencia Europea de Medicamentos (Londres)	1

III

*(Informaciones)***AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS****CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS
(LONDRES)**

(2005/C 76 A/01)

La Agencia tiene la responsabilidad de coordinar la evaluación y supervisión de los medicamentos para uso humano y veterinario en la Unión Europea [véase el Reglamento (CE) n° 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, *Diario Oficial de la Unión Europea* L 136 de 30 de abril de 2004]. La EMEA fue creada en enero de 1995. Mantiene numerosos y estrechos contactos con la Comisión Europea, los 25 Estados miembros de la Unión Europea, los países del EEE (Espacio Económico Europeo) y de la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio), muchos otros grupos de los sectores público y privado.

Puede obtenerse fácilmente información adicional sobre la EMEA y sus actividades en Internet; nuestra página web se encuentra en la dirección siguiente: <http://www.emea.eu.int>

La Agencia Europea de Medicamentos organiza procedimientos de selección con vistas a la elaboración de listas de reserva para cubrir los siguientes puestos:

- EMEA/A/209: Jefe de la Sección de Información Médica, dentro de la Unidad de evaluación de los medicamentos de uso humano posterior a su autorización (A*9).
- EMEA/A/210: Administrador de la Sección de Información Médica, dentro de la Unidad de evaluación de los medicamentos de uso humano posterior a su autorización (A*6).
- EMEA/A/211: Administrador de la Sección de Información Médica, dentro de la Unidad de evaluación de los medicamentos de uso humano posterior a su autorización (A*6).
- EMEA/A/212: Administrador, Sector de Servicios Jurídicos, Dirección (A*6).
- EMEA/A/213: Administrador, Unidad para la evaluación de medicamentos veterinarios e inspecciones (A*8).

A los candidatos seleccionados se les incluirá en una lista de reserva y, en función de la situación presupuestaria, podrá ofrecérseles un contrato de cinco años prorrogable regido por el Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas (*Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 56 de 4 de marzo de 1968). ⁽¹⁾

El lugar de trabajo será Londres.

Los candidatos han de ser nacionales de uno de los Estados miembro de las Comunidades Europeas, Islandia, Noruega o Liechtenstein, y gozar plenamente de sus derechos civiles.

⁽¹⁾ El Consejo ha aprobado un nuevo Estatuto del personal, que entró en vigor el 1 de mayo de 2004 e introduce un nuevo sistema de carrera profesional. Por consiguiente, las personas seleccionadas podrían recibir ofertas de contratación basadas en el nuevo Estatuto, de conformidad, en particular, con lo dispuesto en el artículo 12 de la sección 2 del anexo XIII (véase la dirección de web IntraComm: <http://www.europa.eu.int>).

Las condiciones completas, las descripciones de los puestos y los formularios de solicitud obligatorios pueden descargarse del sitio web de la EMEA: <http://www.emea.eu.int/>. El formulario debidamente firmado y fechado, acompañado de los correspondientes justificantes, se remitirá a más tardar el 11 de mayo de 2005 (dará fe el matasellos de correos) a la siguiente dirección:

EMEA — Head of Personnel, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, UK- London E14 4HB
[tel. (44—207) 418 84 00; fax (44-207) 418 84 16].

En lo sucesivo no se enviará automáticamente el Diario Oficial a listas de correo electrónico. Si desea recibir una notificación de las publicaciones, regístrese en línea en la dirección <http://www.emea.eu.int/> «Online Mailing Service».